



**Agencia  
Nacional Digital**



**INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE  
CORRUPCION 2026.**

**I CUATRIMESTRE**

**BOGOTÁ, MAYO DE 2026**

## CONTENIDO

<b>1.INTRODUCCION .....</b>	<b>3</b>
<b>2.OBJETIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>3.ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>4.NORMATIVIDAD .....</b>	<b>3</b>
<b>5.RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.....</b>	<b>4</b>
<b>6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>14</b>

## **1. INTRODUCCION**

El presente informe se rinde, dando cumplimiento a la normatividad vigente especialmente lo consignado en la guía para la gestión del riesgo en entidades públicas versión 7 del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP- y a los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

## **2. OBJETIVO**

Evaluar la eficacia de los controles implementados para mitigar los posibles riesgos de corrupción identificados para cada uno de los procesos de la Agencia Nacional Digital y generar recomendaciones para fortalecer la gestión integral del riesgo.

## **3. ALCANCE**

Se evalúa la ejecución de controles a partir del monitoreo realizado por la segunda línea de defensa (Planeación) y las evidencias de la ejecución del control reportados por los líderes de proceso como primera línea de defensa.

## **4. NORMATIVIDAD**

Guía para la gestión integral del riesgo en Entidades Públicas Versión 7

Mapa de riesgos de corrupción de la AND vigencia 2026.

## **5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO**

Teniendo en cuenta la información remitida por la Oficina de Planeación, dentro del seguimiento realizado y las mesas de trabajo adelantadas con los equipos de trabajo de la AND, con el fin de validar la matriz de riesgos de corrupción, cuya periodicidad es cuatrimestral, se obtuvo las siguientes novedades:

Se adicionaron los siguientes riesgos, los cuales fueron aprobados en sesión No. 10 del comité de Gestión y Desempeño, el 23 de abril de 2026.

### **Subdirección Jurídica:**

- Se codificó el riesgo con la referencia JR-RC1: Retrasos intencionales en trámites jurídicos - Posibilidad de retrasar de manera intencional la emisión de

conceptos jurídicos o la atención de actuaciones administrativas, para favorecer intereses propios o de terceros, debido a la falta de controles efectivos sobre los tiempos de respuesta y priorización de solicitudes, lo que puede generar afectación en la toma oportuna de decisiones institucionales y beneficios indebidos.

- Se actualizaron las fechas de inicio y finalización del riesgo.
- Actualización del monitoreo de la primera y segunda línea de defensa y se adjuntó las evidencias de las acciones orientadas a la mitigación del riesgo.
- Se codifico el riesgo con la referencia JR-RC2: Uso indebido de información privilegiada - Posibilidad de utilizar información jurídica reservada o estratégica para beneficio propio o de terceros, debido a la falta de controles en el acceso y manejo de la información, lo que puede generar afectación reputacional y posibles sanciones disciplinarias.
- Actualización de las fechas de inicio y finalización del riesgo.
- Actualización del monitoreo de la primera y segunda línea de defensa. Se anexaron las evidencias de las acciones orientadas a la mitigación del riesgo.
- Se codifico el riesgo con la referencia JR-RC3: Conflicto de interés no declarado - Posibilidad de intervenir en la elaboración, revisión o aprobación de conceptos jurídicos o actuaciones administrativas, existiendo un conflicto de interés no declarado, debido a la falta de mecanismos de identificación y control, lo que puede derivar en decisiones sesgadas en beneficio propio o de terceros y afectar la transparencia del proceso.
- Actualización de las fechas de inicio y finalización del riesgo.
- Actualización del monitoreo de la primera y segunda línea de defensa. Asimismo, se anexaron las evidencias de las acciones orientadas a la mitigación del riesgo.

Adicionalmente, frente a los riesgos TH-RC1 y TH-RC2; CM-RC1; GD-RC1; SM-RC1; GI-RC1; DE-RC1; SYPI-RC1; AD-RC1; TI-RC1; CTIA-RC1; SCDP-RC1 y SCDA-RC1.se evidenció:

- Actualización de fechas de inicio y finalización.
- Actualización del monitoreo de primera y segunda línea de defensa
- Incorporación de evidencias de mitigación.

Y con relación al riesgo CT-RC1 → Se actualizó la redacción del riesgo en la matriz correspondiente, la cual fue aprobada en Comité de Gestión y Desempeño del 23 de abril de 2026

A continuación, se relaciona la matriz que consolidado Proceso- Riesgo. Causa- Control- y opinión de la verificación por parte de la tercera línea de defensa en su rol evaluador:

### PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

RIESGO	CAUSAS	CONTROL	SEGUIMIENTO TERCERA LINEA DE DEFENSA
CM-RC1 Posibilidad de presentar u ocultar información pública para afectar la imagen institucional en beneficio de intereses particulares.	Falta de lineamientos para la comunicación en la AND	PREVENTIVO :EL profesional de comunicaciones elabora e implementa las de herramientas de gestión que permitan hacer el control de la comunicación, indicando el manejo de información de la AND	En la revisión efectuada, se observó que la Primera Línea adelantó acciones relacionadas con la elaboración e implementación del Plan de Acción de Comunicaciones 2026 y la actualización de lineamientos estratégicos, mientras que la Segunda Línea realizó seguimiento a la aprobación, divulgación y aplicación de las herramientas de gestión definidas para el control de la comunicación institucional. Como resultado de la evaluación independiente, se concluye que los controles implementados fortalecen la gestión de comunicaciones y contribuyen a mitigar el riesgo descrito; no obstante, se recomienda continuar fortaleciendo las actividades de divulgación, seguimiento y documentación de evidencias, así como las acciones de sensibilización sobre la política de comunicaciones, con el fin de garantizar mayor transparencia, confiabilidad y oportunidad en el manejo de la información institucional.

### PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

RIESGO	CAUSAS	CONTROL	SEGUIMIENTO TERCERA LINEA DE DEFENSA
DE-RC1 Posibilidad de ocultar o alterar información relacionada con la formulación, ejecución, seguimiento y control al Plan Estratégico o de los planes de acción para beneficio propio o de un tercero.	Existencia de presiones indebidas durante el proceso de planeación y formulación del Plan Estratégico y sus planes de acción en la AND.	PREVENTIVO. El profesional de planeación establece canales de divulgación y concertación tanto con el equipo directivo de la Entidad como con los grupos de valor e interés para la formulación del Plan de acción de la Entidad	Se observó que la Primera Línea de Defensa adelantó actividades de autocontrol y monitoreo operativo, mientras que la Segunda Línea efectuó seguimiento y acompañamiento frente a la ejecución de los controles definidos. Como resultado de la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno, se verificó que existe coherencia entre la descripción del riesgo, las causas identificadas y los controles formulados, no obstante, se identificó la necesidad de fortalecer la documentación de evidencias, la trazabilidad de los seguimientos y la periodicidad de los monitoreos efectuados por las líneas de defensa, con el fin de garantizar una mayor efectividad en la mitigación del riesgo.

## PROCESO SEGUIMIENTO MEDICIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL

RIESGO	CAUSAS	CONTROL	SEGUIMIENTO TERCERA LINEA DE DEFENSA
SM-RC1 Posibilidad de afectación de recibir o solicitar retribución por alterar u ocultar información relacionada con los resultados de los procesos, planes institucionales y/o informes de gestión, favoreciendo a terceros	Falta de controles a las actividades que realiza el profesional de control interno, facilitando la modificación de resultados de los ejercicios de evaluación y seguimiento.	PREVENTIVO. El profesional del control interno presenta el plan de Auditoria para aprobación por el comité de control interno a través de sesiones y /o comités con los integrantes del comité.	En el seguimiento realizado, se observó que la entidad cuenta con controles preventivos asociados a la aprobación del Programa Anual de Auditoría por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como mecanismos de publicación y socialización de los resultados de auditoría, lo cual fortalece la transparencia y trazabilidad del proceso auditor. Igualmente, se evidenció que durante el primer cuatrimestre fue elaborado y aprobado el Programa Anual de Auditorías 2026, conforme a los lineamientos establecidos. No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo el seguimiento a la ejecución del programa, la documentación de evidencias y la verificación de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías, con el fin de garantizar la objetividad, independencia y confiabilidad de los ejercicios de evaluación y seguimiento institucional.

## PROCESO GESTIÓN DE TI

RIESGO	CAUSAS	CONTROL	SEGUIMIENTO TERCERA LINEA DE DEFENSA
TI-RC1 Posibilidad de modificación, eliminación o pérdida de acceso a los diferentes sistemas de información de la AND para beneficio particular o de un tercero.	Falta de lineamientos para la activación y/o inactivación de usuarios y claves en la AND	PREVENTIVO. Elaboración e implementación del proceso de control de accesos que permitan hacer el control de accesos a los sistemas de información de la Agencia.	Desde la Tercera Línea de Defensa se evidenció que el riesgo fue estructurado de manera adecuada, al identificar la posibilidad de modificación, eliminación o pérdida de acceso a los sistemas de información por debilidades en la gestión de usuarios y claves. En la evaluación realizada, se observó que la entidad definió controles preventivos relacionados con la gestión de accesos lógicos, soportados en procedimientos, formatos y políticas de seguridad de la información. Así mismo, se evidenció que la Primera Línea adelantó actividades de socialización de los documentos del proceso y la Segunda Línea realizó seguimiento a la aplicación de los lineamientos definidos. No obstante, se

			recomienda fortalecer el monitoreo de accesos, la revisión periódica de usuarios activos e inactivos y la trazabilidad de las evidencias, con el fin de mejorar la efectividad de los controles implementados.
--	--	--	--

## PROCESO SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

RIESGO	CAUSAS	CONTROL	SEGUIMIENTO TERCERA LINEA DE DEFENSA
SYPI-RC1 Posibilidad de Alteración o sustracción de información de la Entidad por parte de un empleado de plata y/o contratista, haciendo uso de los privilegios asignados para el beneficio propio o de un tercero que afecten los activos de información, generando la desviación de la gestión de los recursos públicos	" Debilidades en la gestión de los privilegios asignados para el beneficio propio o de un tercero que afecten los activos de información  Consecuencia : Destinación de recursos públicos en favor de particulares, investigaciones por entes de control y/o sanciones, afectación a la imagen institucional"	PREVENTIVO. El administrador de tenant microsoft, implementa el doble factor de autenticación para la cuentas solicitadas mediante el FORMATO CONTROL DE ACCESOS por Jefe Inmediato o Supervisor de Contrato, para empleados de planta y/o contratistas con el fin de prevenir la alteración o sustracción de la información	En la revisión realizada, se observó que la Primera Línea efectuó validaciones sobre cuentas activas, diligenciamiento de formatos de control de acceso y configuración de autenticación multifactor (MFA), mientras que la Segunda Línea realizó seguimiento al cumplimiento de los controles definidos en la política de seguridad de la información. Como resultado de la evaluación independiente, se concluye que los controles implementados contribuyen a mitigar el riesgo; no obstante, se recomienda fortalecer la trazabilidad de las evidencias, la revisión periódica de accesos y el monitoreo de privilegios asignados, con el fin de garantizar mayor seguridad sobre los activos de información y fortalecer la efectividad del Sistema de Control Interno.

## PROCESO ARTICULACION DE SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES

RIESGO	CAUSAS	CONTROL	SEGUIMIENTO TERCERA LINEA DE DEFENSA
SCDA-RC1 Posibilidad de Manipulación de las condiciones establecidas en los lineamientos técnicos, para la estructuración de los Servicios Ciudadanos Digitales para beneficio propio o favoreciendo un tercero en particular.	Ausencia de puntos de control en el establecimiento de los lineamientos técnicos para la estructuración de Servicios Ciudadanos Digitales	PREVENTIVOS. Aprobación de los documentos asociados a la estructuración de los SCD por parte del Subdirector de SCD. Lineamientos asociados a la estructuración de los SCD aprobados por MinTIC. Publicación de los documentos asociados a la estructuración de los Servicios Ciudadanos Digitales para conocimiento de los grupos interesados.	se observó que la entidad definió controles preventivos relacionados con la aprobación de documentos por parte de la Subdirección de SCD, la validación de lineamientos emitidos por MinTIC y la divulgación de los lineamientos técnicos a los grupos de interés. Así mismo, se evidenció que durante el primer cuatrimestre se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento de mecanismos de monitoreo continuo y seguimiento a la implementación de controles establecidos. No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo la trazabilidad de las evidencias, la documentación de los seguimientos y la validación periódica de los controles implementados, con el fin de garantizar mayor transparencia,

			objetividad y efectividad en la gestión de los Servicios Ciudadanos Digitales.
--	--	--	--

### PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES

RIESGO	CAUSAS	CONTROL	SEGUIMIENTO TERCERA LINEA DE DEFENSA
SCDP-RC1 Posibilidad de manipulación de la prestación de Servicios Ciudadanos Digitales base para beneficio propio o favoreciendo un tercero en particular.	Ausencia de puntos de control para la prestación de Servicios Ciudadanos Digitales	PREVENTIVO. Elaboración de documentos que permitan conocer la gestión a realizar para la prestación de los Servicios Ciudadanos Digitales y los puntos de control que se llevan a cabo	Desde la Tercera Línea de Defensa se evidenció que el riesgo relacionado con la posible manipulación en la prestación de los Servicios Ciudadanos Digitales fue estructurado considerando la ausencia de puntos de control en la prestación de dichos servicios, lo cual podría generar favorecimiento indebido a terceros. En la revisión realizada, se observó que la Primera Línea de Defensa adelantó actividades relacionadas con la documentación de la gestión, implementación de lineamientos y fortalecimiento de mecanismos de monitoreo continuo, mientras que la Segunda Línea efectuó seguimiento a la aplicación de los controles y a la validación de los registros que evidencian su implementación. Como resultado de la evaluación independiente, se evidenció que los controles definidos contribuyen a mitigar el riesgo; no obstante, se recomienda fortalecer la trazabilidad de las evidencias, la validación periódica de los controles implementados y el seguimiento continuo a los lineamientos técnicos, con el fin de garantizar mayor transparencia y efectividad en la gestión del riesgo.

### PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN APLICADA

RIESGO	CAUSAS	CONTROL	SEGUIMIENTO TERCERA LINEA DE DEFENSA
CTIA-RC1 Posibilidad de Ejecución de proyectos de desarrollo de soluciones tecnológicas con intervención de colaboradores para obtener beneficio propio o de un particular.	Falta de lineamientos para la ejecución de proyectos de CTI aplicada	PREVENTIVO. El subdirector de Soluciones y servicios elabora e implementa las herramientas de gestión que permitan hacer el control de la ejecución del proyecto de desarrollo tal como se estipuló en el convenio o contrato realizado con las entidades públicas.	Desde la Tercera Línea de Defensa se evidenció que el riesgo fue estructurado de manera coherente, al identificar posibles debilidades en los lineamientos para la ejecución de proyectos de CTI aplicada que podrían generar favorecimiento indebido a terceros. En la evaluación independiente realizada, se observó que la Primera Línea de Defensa adelantó acciones de control relacionadas con la validación de aliados estratégicos, seguimiento a la ejecución de los proyectos y aplicación de herramientas

			<p>metodológicas y documentales para su gestión, mientras que la Segunda Línea efectuó monitoreo al cumplimiento de los lineamientos, metodologías y controles establecidos para la ejecución contractual y técnica de los proyectos. Así mismo, se evidenció avance en la certificación de entidades que acreditaron condiciones de idoneidad para participar en las fases de selección y ejecución. No obstante, se recomienda fortalecer la trazabilidad de las evidencias, el monitoreo continuo a la ejecución de los proyectos y la documentación de los seguimientos realizados, con el fin de garantizar mayor transparencia, objetividad y efectividad de los controles implementados.</p>
--	--	--	---

**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

<b>RIESGO</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>CONTROL</b>	<b>SEGUIMIENTO TERCERA LINEA DE DEFENSA</b>
<p>TH-RC1 Posibilidad de orientar el proceso de faltas y/o sanciones disciplinarias a favor del investigado o de un tercero generando incumplimiento al debido proceso</p>	<p>Presión o influencia por parte del investigado o superior jerárquico al servidor que tiene a cargo el caso</p>	<p>PREVENTIVO.                      Establecer y ejecutar el procedimiento con puntos de control para el trámite de faltas y/o sanciones disciplinarias que se identifiquen en la AND, incorporando varios actores para evitar concentración en una sola persona para la toma de decisiones.</p>	<p>Desde la Tercera Línea de Defensa se evidenció que, frente al riesgo asociado a la posible orientación de procesos disciplinarios en favor de terceros, la Primera Línea de Defensa adelantó actividades de inducción sobre el Código de Integridad dirigidas a los colaboradores, con el propósito de fortalecer la cultura ética institucional y mitigar el riesgo identificado. Así mismo, la Segunda Línea realizó jornadas de capacitación relacionadas con el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) y el Código Sustantivo del Trabajo (CST), orientadas al fortalecimiento del conocimiento sobre deberes y responsabilidades laborales. En la evaluación independiente realizada, se observó que las acciones implementadas contribuyen al fortalecimiento de los controles preventivos y al cumplimiento del debido proceso; no obstante, se recomienda continuar fortaleciendo las actividades de sensibilización y seguimiento a la aplicación del procedimiento disciplinario, con el fin de garantizar mayor transparencia y efectividad en los controles establecidos.</p>
<p>TH-RC 2 Posibilidad de vinculación de personal sin el cumplimiento de requisitos para el cargo</p>	<p>Presiones internas o externas para la vinculación de personal.</p>	<p>PREVENTIVO. El profesional de gestión de talento Humano establece una cadena</p>	<p>Desde la Tercera Línea de Defensa se evidenció que, frente al riesgo asociado a la vinculación de personal sin el cumplimiento de requisitos</p>

<p>para un favorecimiento particular.</p>		<p>de revisión del perfil, requisitos y documentos exigidos para la vinculación del personal en la AND.</p>	<p>para favorecer intereses particulares, la Primera Línea de Defensa adelantó actividades de validación de la información y del procedimiento de selección, vinculación, gestión y desvinculación de personal, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada cargo. Así mismo, la Segunda Línea realizó seguimiento a la aplicación del procedimiento y a la socialización interna de los lineamientos definidos para la gestión del talento humano. En la evaluación independiente realizada, se observó que las acciones implementadas contribuyen al fortalecimiento de los controles asociados al proceso de vinculación de personal; no obstante, se recomienda continuar fortaleciendo la trazabilidad documental, los mecanismos de verificación de perfiles y el seguimiento periódico al cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de funciones y procedimientos institucionales.</p>
---	--	---	---

### PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

RIESGO	CAUSAS	CONTROL	SEGUIMIENTO TERCERA LINEA DE DEFENSA
<p>FN-RC1 Posibilidad de ocultar o alterar total o parcialmente la información relacionada con el control y ejecución presupuestal de la AND, para beneficio de un tercero</p>	<p>Aplicación inadecuada de procedimientos y herramientas que permitieran hacer control y seguimiento a la ejecución financiera de la Entidad y/o cambios en el entorno que no se encuentran documentados en las herramientas o documentos del proceso</p>	<p>PREVENTIVOS.                      Ejecutar las herramientas de gestión que permitan establecer puntos de control en la cadena del proceso de Gestión Financiera</p>	<p>Desde la Tercera Línea de Defensa se evidenció que el riesgo relacionado con la alteración u ocultamiento de información presupuestal fue estructurado considerando debilidades en la aplicación de procedimientos y herramientas de control financiero. En la revisión realizada, se observó que la Primera Línea adelantó verificaciones sobre la vigencia de manuales y procedimientos, mientras que la Segunda Línea efectuó seguimiento a los controles de ejecución financiera y resaltó el acompañamiento de la Revisoría Fiscal para el análisis de la gestión presupuestal. No obstante, se recomienda fortalecer el monitoreo y la trazabilidad de las evidencias asociadas al control presupuestal, con el fin de garantizar mayor transparencia y efectividad en la gestión financiera institucional.</p>

### PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RIESGO	CAUSAS	CONTROL	SEGUIMIENTO TERCERA LINEA DE DEFENSA
--------	--------	---------	--------------------------------------

<p>AD-RC1 Posibilidad de adquisición de bienes y servicios no incluidos en el Plan de Adquisiciones Anual (PAA) de la Entidad para beneficio particular o de terceros.</p>	<p>Ausencia de control del Plan de adquisiciones</p>	<p>PREVENTIVO. Aprobación, seguimiento y control del Plan de Adquisiciones (PAA)</p>	<p>Desde la Tercera Línea de Defensa se evidenció que, frente al riesgo asociado a la adquisición de bienes y servicios no incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), la Primera Línea de Defensa adelantó actividades de control relacionadas con la verificación de la entrada de bienes y la formalización de las actas de entrega a los colaboradores, garantizando la trazabilidad sobre los elementos adquiridos y su respectiva custodia. Así mismo, la Segunda Línea realizó seguimiento a las actas de registro y el procedimiento para la recepción de equipos y la responsabilidad compartida, verificando la aplicación de los controles establecidos. En la evaluación independiente realizada, se observó que los controles implementados contribuyen al fortalecimiento de la transparencia y control de la gestión contractual; no obstante, se recomienda continuar fortaleciendo el monitoreo periódico de las adquisiciones y la validación de su alineación con el PAA, con el fin de mejorar la efectividad de los controles implementados.</p>
--	--	--	--

**PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL**

RIESGO	CAUSAS	CONTROL	SEGUIMIENTO TERCERA LINEA DE DEFENSA
<p>GD-RC1 Posible alteración y/o destrucción de los documentos generando pérdidas económicas, afectación instruccional y reputaciones para el beneficiar a un tercero con fines fraudulentos.</p>	<p>Debilidad en los controles de acceso a la información del repositorio documental</p>	<p>PREVENTIVO. El profesional de gestión documental solicitara los controles de acceso a cada uno de los repositorios de las dependencias con el fin de administraren y controlen la información</p>	<p>Se observó que la Primera Línea de Defensa adelantó acciones orientadas a la elaboración de formatos para la entrega de archivos de gestión y préstamo de documentos, fortaleciendo el control sobre la salida, consulta y devolución de la información documental. Así mismo, la Segunda Línea realizó seguimiento a las herramientas implementadas para la normalización de los procesos archivísticos y el control de los repositorios documentales, orientadas a mitigar riesgos de pérdida o extravío de información. En la evaluación independiente realizada, se observó que las acciones implementadas contribuyen al fortalecimiento de la trazabilidad y recuperación de la información; no obstante, se recomienda continuar fortaleciendo los controles de acceso y el monitoreo periódico sobre los repositorios documentales, con el fin de garantizar la integridad,</p>

			conservación y disponibilidad de la información institucional.
--	--	--	--

## PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

RIESGO	CAUSAS	CONTROL	SEGUIMIENTO TERCERA LINEA DE DEFENSA
JR-RC1 Retrasos intencionales en trámites jurídicos - Posibilidad de retrasar de manera intencional la emisión de conceptos jurídicos o la atención de actuaciones administrativas, para favorecer intereses propios o de terceros, debido a la falta de controles efectivos sobre los tiempos de respuesta y priorización de solicitudes, lo que puede generar afectación en la toma oportuna de decisiones institucionales y beneficios indebidos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de seguimiento a tiempos de respuesta</li> <li>2. Ausencia de controles sobre priorización de solicitudes</li> <li>3. Alta discrecionalidad en la gestión de trámites</li> </ol>	PREVENTIVO. El profesional designado por la subdirección Jurídica realizara la definición de tiempos estándar de respuesta, continuamente se realizara el seguimiento periódico a solicitudes jurídicas Implementación de alertas de vencimiento y registro, se realizara el control de entradas y salidas de solicitudes.	Desde la Tercera Línea de Defensa se evidenció que el riesgo asociado a retrasos intencionales en trámites jurídicos fue recientemente aprobado en la sesión No. 10 del Comité de Gestión y Desempeño del 23 de abril de 2026, razón por la cual el seguimiento por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa iniciará en el próximo cuatrimestre. No obstante, en la revisión realizada se observó que el riesgo cuenta con controles preventivos orientados al seguimiento de tiempos de respuesta, monitoreo de solicitudes jurídicas y generación de alertas de vencimiento, así como acciones dirigidas a la actualización de procedimientos y herramientas de gestión del proceso. En consecuencia, se recomienda fortalecer la implementación y documentación de los mecanismos de seguimiento definidos, con el fin de garantizar la oportunidad, trazabilidad y efectividad de los controles establecidos para la gestión jurídica institucional.
JR-RC2 Uso indebido de información privilegiada - Posibilidad de utilizar información jurídica reservada o estratégica para beneficio propio o de terceros, debido a la falta de controles en el acceso y manejo de la información, lo que puede generar afectación reputacional y posibles sanciones disciplinarias.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Accesos no restringidos a información sensible</li> <li>2. Falta de clasificación de la información</li> <li>3. Ausencia de controles de confidencialidad</li> <li>4. Débil cultura ética institucional</li> </ol>	PREVENTIVO. Definición de niveles de acceso a la información, acuerdos de confidencialidad y monitoreo del uso de la información por parte de los funcionarios.	Desde la Tercera Línea de Defensa se evidenció que el riesgo asociado al uso indebido de información jurídica reservada o estratégica fue recientemente aprobado en la sesión No. 10 del Comité de Gestión y Desempeño del 23 de abril de 2026, razón por la cual el seguimiento por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa iniciará en el próximo cuatrimestre. No obstante, en la revisión realizada se observó que el riesgo cuenta con controles preventivos relacionados con la definición de niveles de acceso, acuerdos de confidencialidad y monitoreo del uso de la información sensible, así como acciones orientadas a la implementación de políticas de seguridad de la información y sensibilización en ética pública. En consecuencia, se recomienda fortalecer la implementación y documentación de los controles definidos, garantizando la trazabilidad sobre accesos y

			manejo de información reservada, con el fin de mitigar riesgos asociados al uso indebido de información estratégica institucional.
JR-RC3 Conflicto de interés no declarado - Posibilidad de intervenir en la elaboración, revisión o aprobación de conceptos jurídicos o actuaciones administrativas, existiendo un conflicto de interés no declarado, debido a la falta de mecanismos de identificación y control, lo que puede derivar en decisiones sesgadas en beneficio propio o de terceros y afectar la transparencia del proceso.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ausencia de declaración formal de conflictos de interés</li> <li>2. Falta de cultura de integridad</li> <li>3. Debilidad en controles preventivos</li> </ol>	<p>PREVENTIVO. Se cuenta con la declaración de conflicto de interés por parte de los funcionarios que participan en la elaboración, revisión o aprobación de conceptos jurídicos y actuaciones administrativas, la cual es verificada previo a la asignación de los casos. Adicionalmente, el líder del proceso realiza la validación correspondiente y, en caso de identificarse un posible conflicto, se procede a la reasignación del trámite a otro funcionario, dejando trazabilidad de la actuación.</p>	<p>Desde la Tercera Línea de Defensa se evidenció que el riesgo asociado a la existencia de conflictos de interés no declarados fue recientemente aprobado en la sesión No. 10 del Comité de Gestión y Desempeño del 23 de abril de 2026, razón por la cual el seguimiento por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa iniciará en el próximo cuatrimestre. No obstante, en la evaluación independiente realizada se observó que el riesgo cuenta con controles preventivos orientados a la declaración y validación de posibles conflictos de interés previo a la asignación de trámites jurídicos, así como mecanismos de reasignación y trazabilidad de las actuaciones en caso de identificarse situaciones que puedan afectar la objetividad e imparcialidad del proceso. Así mismo, se evidenció la definición de acciones orientadas al fortalecimiento de formatos, controles y jornadas de sensibilización en ética e integridad, lo cual contribuye al fortalecimiento de la transparencia y prevención de riesgos asociados a conflictos de interés.</p>

## PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

RIESGO	CAUSAS	CONTROL	SEGUIMIENTO TERCERA LINEA DE DEFENSA
CT-RC1 Retrasos intencionales en trámites jurídicos - Posibilidad de retrasar de manera intencional la emisión de conceptos jurídicos o la atención de actuaciones administrativas, para favorecer intereses propios o de terceros, debido a la falta de controles efectivos sobre los tiempos de respuesta y priorización de solicitudes, lo que puede generar afectación en la toma oportuna de decisiones institucionales y beneficios indebidos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Intereses económicos, políticos o personales</li> <li>2. Falta de ética profesional</li> <li>3. Ausencia de controles en el seguimiento de actuaciones</li> <li>4. Desconocimiento de la obligación de reporte</li> </ol>	<p>PREVENTIVO. El profesional designado por la subdirección Jurídica realizara la definición de tiempos estándar de respuesta, continuamente se realizara el seguimiento periódico a solicitudes jurídicas</p> <p>Implementación de alertas de vencimiento y registro, se realizara el control de entradas y salidas de solicitudes.</p>	<p>Desde la Tercera Línea de Defensa se evidenció que, frente al riesgo asociado a retrasos intencionales en trámites jurídicos para favorecer intereses propios o de terceros, la Primera Línea de Defensa adelantó la implementación de un sistema de control para el seguimiento de obligaciones de reporte y transferencia de información en los procesos jurídicos, orientado al monitoreo de plazos y actuaciones administrativas. Así mismo, la Segunda Línea realizó seguimiento a los tiempos de respuesta, al registro de solicitudes jurídicas y a los mecanismos de control establecidos para prevenir retrasos injustificados. En la evaluación independiente realizada, se observó que las</p>

			acciones implementadas contribuyen al fortalecimiento del control y trazabilidad de los procesos jurídicos; no obstante, se recomienda continuar fortaleciendo el monitoreo periódico, las alertas de vencimiento y la documentación de evidencias relacionadas con el seguimiento de los trámites jurídicos, con el fin de garantizar mayor oportunidad, transparencia y efectividad en los controles implementados.
--	--	--	---

## PROCESO GESTIÓN GRUPOS DE INTERES

RIESGO	CAUSAS	CONTROL	SEGUIMIENTO TERCERA LINEA DE DEFENSA
GI-RC1 Posibilidad de afectación reputacional por conflicto de interés por la no implementación de las acciones de transparencia y acceso a la información para con el propósito de no publicar información para direccionar el conocimiento al favorecimiento de terceros	Evitar la implementación de las acciones requeridas para dar cumplimiento a la política de transparencia y acceso a la información para beneficio particular o de terceros	PREVENTIVO. Identificar e implementar los lineamientos para el cumplimiento de la política de transparencia y acceso a la información	En la revisión efectuada, se observó que la Primera Línea adelantó acciones orientadas a la actualización y seguimiento de los planes de acción relacionados con la gestión de grupos de interés y el Programa de Transparencia y Ética Pública, mientras que la Segunda Línea realizó seguimiento al cumplimiento de los lineamientos definidos para la política de transparencia y acceso a la información. Como resultado de la evaluación independiente, se concluye que los controles implementados contribuyen a fortalecer la transparencia institucional y mitigar el riesgo descrito; no obstante, se recomienda fortalecer la trazabilidad de las evidencias, el monitoreo periódico de los planes de acción y las actividades de divulgación y seguimiento, con el fin de garantizar mayor oportunidad, confiabilidad y acceso a la información pública.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con la información reportada por Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, realizó actividades de seguimiento y acompañamiento a los procesos, promoviendo la actualización de monitoreos, evidencias y controles asociados a los riesgos de corrupción.

Como resultado de la evaluación independiente adelantada por la Oficina de Control Interno, se identificaron recomendaciones relacionadas con la trazabilidad de evidencias, el fortalecimiento del monitoreo periódico y la documentación de la ejecución de controles.

Teniendo en cuenta lo anterior, **no se evidencia materialización** de **Riesgos de Corrupción para el periodo evaluado.**

Es preciso que se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer por parte de los líderes de proceso, como primera línea de defensa, el monitoreo y reporte oportuno de la ejecución de controles, garantizando que las evidencias aportadas permitan verificar de manera objetiva la efectividad de las acciones implementadas.
- Continuar fortaleciendo el rol de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, mediante el acompañamiento permanente a los procesos y la generación de alertas tempranas frente a debilidades identificadas en la gestión de riesgos de corrupción.
- Fortalecer el monitoreo continuo sobre los riesgos recientemente incorporados al proceso de Gestión Jurídica, con el fin de verificar la adecuada implementación de los controles definidos y su efectividad durante los próximos seguimientos.

## CONTROL DE CAMBIOS

---

REVISIÓN No.	FECHA	CAMBIOS
1	26/05/2026	Emisión del documento

Elaboró: Danica Ileana García Osorio  
Contratista Apoyo Control Interno